Cabildo ordinario

En viernes veynte e quatro dias del mes de
abril de mill e quinientos e noventa e quatro años
[illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible]

Justicia — El señor don fran(cis)co de Caravaca [illegible] corregidor de [illegible]

Regidores — los señores Juan Vasquez [illegible] Vaca de Herrera
don Juan de Ayala Manrique
Juan Vasquez Arça [illegible] don Juan [illegible]

Jurados — los señores fran(cis)co de Herrera [illegible]
de [illegible] Luis Vaca de Ayala [illegible]

[illegible] Juan de Herrera
[illegible] de Ayala

martin salgado pesador del carbon [illegible] — Acordose de librar veynte e quatro mill maravedis a martin salgado [illegible] de su salario de pesador del carbon de la plaça de [illegible]

[illegible] — [illegible] libranza [illegible] libra [illegible] veynte e quatro [illegible] [illegible] pago [illegible] don Juan [illegible] de Ayala [illegible] pago esta libranza [illegible] quatro mill [illegible]

ecuy U [illegible]

com^on carne — a [illegible] Juez [illegible] de Garreguibar [illegible] Hernando de Monreal

Sobre la peticion dada por el mayordomo de

Señores [illegible]

Los comysarios de V. S.a en presencia del señor corregidor e mos bemos la peticion que dio a V. S.a el dho thomas mayor mo de V. S.a sobre la horden que se podra tener para pagar las deudas sueltas y los zensos corridos que dize se an [illegible] que nos precisamente es nezesario proveer vn quento y sete zientos myll mrs que se deben de zensos corridos hasta fin de setienbre pasado de los quales ay en pleito [illegible] con [illegible] y lo que nos pareze V. S.a provea [illegible] proveer de presente es que vn quento e sesenta myll mrs [illegible] que al dho [illegible] cargo estuvo la cobranza del [illegible] de la alcavala el año de noventa e dos [illegible] pagados los myll que se dieron a [illegible] general [illegible] le rezebir [illegible] myll los quales rezibio por horden de V. S.a lo qual fue de los quatro [illegible] que se [illegible] a V. S. que lo cobrase para pagar de las [illegible] de la alcavala [illegible] y pareze por la quenta que se a hecho [illegible] zaeta que quedan [illegible] de la alcavala [illegible] zientos e quarenta y siete myll mrs que se podra V. S. mandar librar de [illegible] mrs para [illegible] a los dueños de los zensos [illegible] esta obligado a pagar a V. S.a en fin de mayo del presente año

Parezeme [illegible]

Item si podra V. S.a [illegible] mandar [illegible] que facultad [illegible] si la ay para tomar quatro myll ducados a zenso sobre los propios de V. S.a [illegible] mo [illegible] lo [illegible] siendo [illegible] de la alcavala [illegible] las dhas facultades que para ello ay [illegible] tenga vn libro aparte para tener quenta [illegible] que [illegible] el dho [illegible] que su mag[estad] es [illegible] la quenta [illegible] de Monreal [illegible]

Idem

El señor [illegible] paresçe

Sala y la que a de tener falta tanto que se a saben
los años que V. S.ª tiene esto que se façilitarse
otro inconbeniente mucho suplica a v. m. de [illegible]
de a quien a dbitrio de V. S.ª e que se pueda usar [illegible]
[illegible] Empero esto es como paresçe por verdad [illegible]
fue regimiento don fern.do de Carauajal al [illegible]
Ju.o de Herrera al.o de briones los [illegible] vaca

Acuerdo de [illegible]

[illegible] paresçer [illegible] la çiudad [illegible]
[illegible] todo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] dinero [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] a los çensos [illegible] cargados [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] çinquenta [illegible]
[illegible] la çiudad
[illegible] cada [illegible] la
[illegible] nonbre de la çiudad [illegible]

que se le cuenta [illegible] de los [illegible]

La çiudad [illegible] çiudad [illegible]
[illegible] tienpo [illegible]
[illegible]
[illegible] provea [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] el çenso de [illegible]
[illegible]
[illegible] luego

[illegible] que trata para
[illegible] necesario [illegible] que se a de traer [illegible]
[illegible] provisión [illegible] a la çiudad [illegible]
[illegible] visitando [illegible]
[illegible] guarda [illegible]
[illegible]

Ferian y quitro
[illegible]
[illegible]
[illegible] de los çensos [illegible]
[illegible]
[illegible]

Respuesta a la provision del Señor sobre la guarda de la salud

E vista la dha Provision Real en que Su mag^d como nos por ella su
m^d manda y permitido de las mayores [illegible] tenemos de la ciudad para
responder a la dha carta [illegible] decimos que esta ciudad habiendo
considerado la poca guarda y que toda [illegible] en estas puertas
avia y lo mucho que importava la guarda a esta ciudad por ser tan
cercana a la corte donde su mag^d reside y [illegible] nombramiento de
guarda de mudar cada dia nuevas guardas y de las demas [illegible]
que se hazian a los vezinos [illegible]
do que la guarda [illegible] la laya no [illegible]
sonas de la [illegible] era fuerza nombrar personas de fuera por
[illegible] que se tenia obligacion de [illegible]
ziendas [illegible]
cia la necesidad precisa [illegible]
dose [illegible] personas de la [illegible]
[illegible] no una guarda a los [illegible]
[illegible] muy moderado como fue al [illegible]
que [illegible] la guarda [illegible]
ziendo [illegible] todo
[illegible] esta ciudad [illegible]
[illegible] personas de la [illegible]
su magestad [illegible]
[illegible] la guarda [illegible]
[illegible] personas [illegible] una semana
[illegible] la guarda [illegible]
[illegible] de [illegible]
ciudad [illegible]
[illegible] la [illegible]
[illegible] la guarda [illegible] personas de [illegible]
[illegible] por nuestro [illegible]
tado con [illegible] de esta ciudad [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]

Lo mesmo

nonbramiento de quadrillero de la laya

[illegible] cu [illegible]
[illegible] quadrillero de la [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] proveydo [illegible]

[illegible] de Castro

Juan [illegible] de Carvajal

141